ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: SEGUNDA SESIÓN, APERTURA DEL SOBRE 3.

Reunidas las personas que se relacionan a continuación de forma presencial y telemática el día 03 de mayo de 2024 a las 12:30 horas:

PRESIDENTA:

- Doña Carmen Calleja Sánchez. Secretaria General de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Huelva.

VOCALES:

- D. Víctor Gómez Fernández. Representante del Servicio Jurídico Provincial del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en Huelva.
- D. Jose Ángel Piqueras López. Representante de la Intervención Provincial de Hacienda de Huelva.
- D. Jose Román Álvarez (Asesor Técnico).
- D. Juan de Mata Rodrigo Serrano (Contratación).

SECRETARIO:

- Dña. Francisco Javier Bahamonde Rivas (Contratación).

Se constituye la Mesa de Contratación para valorar la documentación recibida en los sobres electrónicos nº3 presentada para licitar en el PROCEDIMIENTO ABIERTO siguiente:

- EXPTE: CONTR 2023 1146543
- TÍTULO: "SERVICIO DE PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR DE LA PROVINCIA DE HUELVA"

Con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

Constitución de la segunda Mesa de Contratación para valorar el estudio sobre el juicio de valor y en su caso la apertura y calificación de la documentación recibida en el sobre electrónico N.º 3, según la Cláusula 9.2.3 del PCAP). Citados en tiempo y forma, la Presidenta de la Mesa declara su válida constitución, dando comienzo la sesión a las 12:58 horas.

C/ Jesús Nazareno, 21- 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Tras comprobar el informe emitido por el Servicio de Justicia de la documentación correspondiente al sobre electrónico n.º 1 se procede por la Mesa de contratación a analizar dicha valoración cuyo resultado es el siguiente:

LICITADOR: AOSSA GLOBAL S.A

La documentación requerida para proceder a su valoración es la recogida en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la puntuación de la misma se efectuará de acuerdo con los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, contenido en el Anexo I.8 de dicho Pliego, otorgándose una puntuación máxima de 25 puntos, dichos criterios son los siguientes

1.- Plan de trabajo de desarrollo en el Punto de Encuentro Familiar ***(máximo 13 puntos)***

Se evaluará el Nivel técnico, calidad,viabilidad, nivel de seguridad y confidencialidad en los procedimientos de desarrollo del trabajo y la claridad, concisión y nivel de adecuación de la propuesta de Reglamento de funcionamiento interno:, distribuidos como sigue:

- ✔ *Metodología de la intervención, organización del servicio y nivel de seguridad y confidencialidad en los procedimientos de desarrollo del trabajo.* ***Hasta 9 puntos.***
- ✔ *Claridad, concisión y nivel de adecuación de la propuesta al Decreto 79/2014 de 25 de marzo por el que se regulan los Puntos de Encuentro Familiar de la Junta de Andalucía.* ***Hasta 4 puntos.***

2.- Elaboración de programas específicos de intervención para usuarios del PEF.. ***(Máximo 12 puntos)***

Se evaluará el nivel técnico, la calidad y la adecuación de la intervención a los destinatarios propuestos, distribuidos como sigue:

- ✔ *Programa de intervención con menores hijos/as de mujeres victimas de violencia de género.* ***Hasta 9 puntos***
- ✔ *Programa de normalización de las relaciones familiares y desvinculación del servicio.* ***Hasta 3 puntos.***

A fin de calificar la puntuación asignada en los dos apartados anteriores se ha establecido la ponderación que se indica a continuación:

- *Contempla el apartado de manera manifiestamente errónea:*
 - *Mal: 0% de la puntuación asignada en el apartado de que se trate.*
- *Contempla el apartado de forma regular con omisiones importantes:*
 - *Regular: Entre el 1% y el 33% de la puntuación asignada en el apartado de que se trate.*
- *Contempla el apartado de manera correcta:*
 - *Bien: Entre el 34% y el 66% de la puntuación asignada en el apartado de que se trate.*
- *Contempla el apartado muy bien :*
 - *Muy bien: Entre el 67% y el 100% de la puntuación asignada en el apartado de que se trate.*

1. PLAN DE TRABAJO DESARROLLADO EN EL PEF.

Metodología de la intervención, organización del servicio y nivel de seguridad y confidencialidad en los procedimientos de desarrollo del trabajo

El licitador estructura su propuesta en torno a un esquema del funcionamiento del servicio conforme a

C/ Jesús Nazareno, 21- 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

los criterios legales, explicando de forma pormenorizada el proceso de actuación y las distintas fases y tipos de la intervención, así como los supuestos de suspensión y finalización del servicio. No obstante, su exposición adolece de una mayor concreción de su metologia de actuación en el marco de la orientación psicosocial individual y familia,r, con formulación de criterios de actuación que favorezcan centrar la atención de los progenitores en sus hijos, la asunción de su responsabiliad en el conflicto, y su legitimación para el ejercicio de su función partental.

En cuanto a la organización del servicio, establece un planteamiento adecuado de la confidencialidad del procedimiento, con una descripción en cierto modo detallada de la gestión de los expedientes a través del aplicativo SIPEF, valorándose positivamente, su compromiso con el cumplimiento de la normativa de protección de datos mediante la elaboración de la guía de seguridad para usuarios con acceso a la información de carácter personal contenida en los sistemas de información del PEF . Sin embargo, omite cualquier reseña especifica sobre la articulación del servicio fuera de la capital de provincia, más allá de la simple mención de lo contenido sobre este particular en el PPT. De igual, forma no se constata una mención o referencia a los criterios tenidos en cuenta para calibrar la calidad del servicio prestado, tal y como se recoge en la normativa de referencia.

Valoración del apartado por la Mesa: BIEN, puntuación otorgada 5,4

Claridad, concisión y nivel de adecuación de la propuesta al Decreto 79/2014 de 25 de marzo por el que se regulan los Puntos de Encuentro Familiar de la Junta de Andalucía

La propuesta de la entidad se configura en este apartado mediante la exposición de la justificación y fundamentación normativa del recurso, la identificación de los objetivos generales y específicos, así como el contenido concreto del reglamento de funcionamiento interno del servicio . En méritos a esta exposición, si bien la propuesta en su conjunto se adecua a la normativa de referencia, denotamos que no existe una priorización o jerarquización de los objetivos, ni una argumentación específica, sobre todos o algunos de ellos, que aporte la visión específica del licitador sobre la organizaión y fines del mismo; únicamente se realiza una presentación diferenciada de los mismos de acuerdo con lo explicitado en el decreto rector del servicio y en el PPT. En lo que atañe a la justificación normativa prácticamente reproduce el contendo de la exposición de motivos del Decreto autonomico regulador del Servicio.

Valoración del apartado realizado por la Mesa: : BIEN puntuación otorgada 2,64

2. ELABORACIÓN DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS DEL PEF.

C/ Jesús Nazareno, 21- 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Programa de intervención con menores hijos/as de mujeres víctimas de violencia de género.

El licitador en este aspecto, realiza un encuadre teorico de las consecuencias específicas de este tipo de violencia , cimentada en datos estadísticos y referencias doctrinales que constatan un conocimiento de la problemática subyacente para la victimas directas de este tipo de delitos. Desarrollando una metodología específica de intervención, en la que se estructuran de forma diferenciada, los objetivos y pautas de actuación con la madre y menor victimas de violencia de genero, teniendo en cuenta, los distintos discursos elaborados por la progenitora ante la situación concreta de violencia padecida, así como el posicionamiento del menor en su relación familiar, la fuerza y calidad de su vinculo materno, su edad, capacidad de resilencia y grado, tipologica y frencuancia de la violencia sufrida. Este programa, coherente en su planteamiento, se completa con criterios para el abordaje de las dificultades que se planteen en el desarrollo del régimen de visitas establecido, y orientaciones eductactivas que buscan la enseñanza al menor de modelos de relación alternativos basados en la confianza y el respeto, asi como su empoderamiento, y desculpabilización de la situación violenta vivida. Sin embargo, pese a la corrección del proyecto presentado, esta Mesa denota la ausencia de reseñas sobre las caracteristicas e implicaciones de la articulación del servicio a nivel provincial, así como la necesidad de coordinación de este servicio con otros dispositivos de apoyo a la victima que propicien un tratamiento integral de estas situaciones.

Valoración del apartado realizado por la Mesa: :MUY BIEN puntuación otorgada 6,12

Programa de normalización de las relaciones familiares y desvinculación del servicio

La entidad licitadora traza un modelo de intervención propio, con enunciacido de objetivos concretos, definición de areas de intervención, e indicación de técnicas o recursos a emplear para favorecer la mejora de la relación entre ambos progenitores, y la asunción de comportamientos de parentalidad positiva que faciliten un adecuado clima familiar, como elemento catalizador para el desarrollo y bienestar del menor . A tal efecto, diseña un procedimiento que parte de un conocimiento del entorno familiar ; y mediante el entrenamiento de habilidades de comunicación y técnicas de resolución de conflictos, persigue la normalización de las relaciones mediante la asunción de acuerdos entre ambos progenitores. De igual forma, esboza la necesidad de programas complementarios del Punto de Encuentro, particularmente, en expedientes de alta conflictividad como los programas de mediación familiar o procedimientos alternativos de resolución de conflictos, como la figura del Coordinador Parental. Pero más allá de su mención, su diseño, a juicio de la Mesa, no contiene o propone , mecanismos precisos de coordinación con otros programas o

C/ Jesús Nazareno, 21- 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

instancias de proteccción al menor, ni explicita las caracteristicas específicas que la prestación del servicio puede generar en el ámbito provincial, principalmente, en la organización de los equipos. Finalmente el programa no dispone de elementos para la evaluación de su calidad y mejora.

Valoración del apartado realizado por la Mesa: BIEN puntuación otorgada 1,8

Resumen de puntuación otorgada.

CRITERIOS	AOSSA	
1. Metodología de la intervención, organización del servicio y nivel de seguridad y confidencialidad en los procedimientos de desarrollo del trabajo	B	5,4
2. Claridad, concisión y nivel de adecuación de la propuesta al Decreto 79/2014 de 25 de marzo por el que se regulan los Puntos de Encuentro Familiar de la Junta de Andalucía	B	2,64
3.- Programa de intervención con menores hijos/as de mujeres víctimas de violencia de género.	MB	6,12
4. Programa de normalización de las relaciones familiares y desvinculación del servicio.	B	1,8
TOTAL		**15,96**

Apertura sobre electrónico n.º 3:

Una vez expuesta y aceptada la valoración de los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor , se procede a abrir el sobre electrónico n.º 3 en SIREC – Portal del licitador con la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

Sólo se ha recibido una propuesta, por parte de la empresa "**AOSSA GLOBAL, S.A.**"

Según el Anexo I del PCAP y la propuesta recibida, tenemos:

	IMPORTE (IVA excluido)	IMPORTE IVA	TOTAL
LICITACIÓN	**469.885,22 €**	**46.988,52 €**	**516.873,74 €**
PROPUESTA AOSSA	**460.487,52 €**	**46.048,75 €**	**506.536,27 €**

C/ Jesús Nazareno, 21- 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Al no ser la proposición recibida inferior a 25 unidades porcentuales al importe de licitación **NO es considerada anormalmente baja.**

De acuerdo con lo indicado en el PCAP, la proposición económica tiene una valoración de **35 Puntos**

Respecto al apartado '2º Aspectos técnicos a valorar', la valoración de la propuesta recibida es la siguiente:

2.1.- Memoria descriptiva del local: **30 Puntos**

2.2.- Personal de seguridad (A demanda por parte de la Dirección del Servicio, con un máximo del 50 % de las horas de apertura del Punto de Encuentro Familiar): **5 Puntos**

Con lo que la puntuación evaluable mediante la aplicación de fórmulas sería:

OFERTA ECONÓMICA	**35 PUNTOS**
ZONA URBANA	**4 PUNTOS**
RED TRANSPORTE PÚBLICO MENOS 250 M	**4 PUNTOS**
ZONA APARCAMIENTO MENOS 250 M	**3 PUNTOS**
CERCANÍA PLAZAS, JARDINES MENOS 300 M	**4 PUNTOS**
ESTANCIAS PARA INTERVENCIÓN EXTRA	**8 PUNTOS**
LOCAL CON PATIO JARDINES, ETC.	**7 PUNTOS**
PERSONAL SEGURIDAD	**5 PUNTOS**

VALORACIÓN TOTAL DE LAS PROPUESTAS

De acuerdo con lo indicado en el Anexo I, el resultado de la valoración total de la oferta sería el siguiente:

	AOSSA GLOBAL S.A.	
Juicio de valor (máximo 25 puntos)		
1. Metodología de la intervención, organización del servicio y nivel de seguridad y confidencialidad en los procedimientos de desarrollo del trabajo	B	5,4
2. Claridad, concisión y nivel de adecuación de la propuesta al Decreto 79/2014 de 25 de marzo por el que se regulan los Puntos de Encuentro Familiar de la Junta de Andalucía	B	2,64
3.- Programa de intervención con menores hijos/as de mujeres víctimas de violencia de género.	MB	6,12

C/ Jesús Nazareno, 21- 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

4. Programa de normalización de las relaciones familiares y desvinculación del servicio.	B	1,8
TOTAL		**15,96**

Importe de la proposición (máximo 35 puntos)	**460.487,52 €**
TOTAL	**35**

Memoria descriptiva del local (máximo 30 puntos)	
Emplazamientos y servicios anexos (hasta 15 puntos)	
Zona urbana	4 puntos
Red de transporte público a metros de 250m del local	4 puntos
Zonas de aparcamiento públicas a menos de 250 m del local	3 puntos
Cercanía de plazas, jardines públicos y parques infantiles a menos de 300 m	4 puntos
Dependencias y características del local (hasta 15 puntos)	
Estancias para intervención extra a las descritas en punto 2.6 del PPT.	8 puntos
Que el local cuente con patio, jardines, etc. dentro del propio inmueble.	7 puntos
Personal de seguridad contratado, en su caso, por la empresa en el horario dedicado a visitas (Hasta un máximo de 10 puntos)	
A tiempo completo: Durante todo el horario de apertura del Punto de Encuentro familiar (10 puntos)	0 puntos
A demanda por parte de la Dirección del Servicio, con un máximo del 50% de las horas de apertura del Punto de Encuentro Familiar (5 puntos)	5 puntos
No oferta servicio de seguridad presencial (0 puntos)	0 puntos

Quedando resumida en la siguiente tabla:

C/ Jesús Nazareno, 21- 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

		Aossa
Juicio de valor (máx 25)		**15,96**
1.- Plan de trabajo (máx 13)		8,04
	Metodología (hasta 9 puntos)	5,4
	Claridad, concisión y nivel de adecuación (hasta 4 puntos)	2,64
2.- Programas específicos de intervención (máx 12 puntos)		7,92
	Programa de intervención (hasta 9 puntos)	6,12
	Programa de normalización (hasta 3 puntos)	1,8
Aplicación de fórmulas (máx 75)		**70,00**
1.- Proposición económica (máx 35)		35,00
2.- Aspectos técnicos (máx 40)		35
	2.1. Características del local (hasta 30 puntos)	30
	Emplazamiento (hasta 15 puntos)	15
	Dependencias y características (hasta 15 puntos)	15
	2.2 Personal de seguridad (hasta 10 puntos)	5
Fórmulas + juicio valor (máx 100)		**85,96**

De acuerdo con la cláusula 10.6 del PCAP, la Mesa de Contratación eleva al Órgano de Contratación la propuesta de mejor oferta presentada, siendo ésta la correspondiente al licitador **AOSSA GLOBAL S.L.** al haber obtenido la mayor puntuación, para que proceda a tramitar el **requerimiento de documentación previa a la adjudicación.**

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 13:19 horas del día 3 de mayo de 2024.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Fdo. : Carmen Calleja Sánchez

EL SECRETARIO DE LA MESA
Fdo.: Francisco Javier Bahamonde Rivas

C/ Jesús Nazareno, 21- 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico